

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados **NACIONALES** en cursar la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2018-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un máximo de 20 estudiantes

(nacionales y extranjeros) acorde a la capacidad de la planta docente.

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2018.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Programa profesionalizante para formar posgraduados capaces de identificar y proponer soluciones a los problemas asociados con la salud y la producción animal sustentable en forma integral, considerando los desafíos tecnológicos y científicos contemporáneos, así como contribuir al mejoramiento de la eficiencia de los sectores empresariales, sociales y gubernamentales de servicios de salud y/o producción animal, promoviendo la transferencia de la tecnología que incide en las cadenas productivas. Para mayor información, consultar la liga: (<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/bienvenido>).

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos.

EXANI III: Presentar el EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán válidos los EXANI III presentados en el periodo julio 2017 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día 26 de mayo de 2018 en horario de 8:00 a 14:00 hrs, previo registro en la liga:

<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la liga anterior), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

Examen de inglés: Se presentará el día 25 de Mayo a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés.

Examen de conocimientos del área de Salud y Producción Animal: se aplicará el 25 de mayo de 2018 (horarios por confirmar).

Entrevista: Se lleva a cabo por el Consejo Académico de la **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable** y se aplicará el 24, 25 y 26 de mayo del 2018.

Lugar de aplicación de los exámenes y entrevista: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Costo del proceso de admisión: \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

[Impresión de recibo \(da clic aquí\)](#)

Restricciones al momento de la entrevista:

Haber subido a la plataforma de admisión de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales el recibo de pago con sello del banco o el talón de pago por los dos lados del proceso de admisión (\$3,500.00). El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

Plataforma de registro de aspirantes al proceso de selección, en la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

Duración del programa de Maestría:

Dos años.

Horario:

Tiempo completo, de 09:00 a 17:00 h, de lunes a sábado (horario sujeto a programación de actividades académicas).

Inicio de clases:

30 de julio de 2018

Costo de la Maestría:

a) Inscripción semestral: Pago equivalente a 1 salario mínimo mensual (SMM), con actualización anual de acuerdo al ajuste del salario mínimo.

Aproximadamente \$2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos y 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: 3.5 veces el salario mínimo mensual vigente (SMM), con actualización anual de acuerdo al ajuste del salario mínimo.

Aproximadamente \$9,277.00 (Nueve mil doscientos setenta y siete pesos y 00/100 M. N.)

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario.

Ponderación del proceso de admisión

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| • Examen EXANI III | 25% |
| • Entrevista | 40% |
| • Examen general de conocimientos | 25% |
| • Promedio de la licenciatura | 10% |

C. Requisitos de ingreso

Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.

Llenar solicitud y subir documentos (en PDF) en copia del original por los dos lados si así se requiere en la plataforma del Posgrado de la FCN (<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>):

- Acta de Nacimiento

- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector o CURP).
- Fotografía tamaño credencial de frente a color.
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 8.0.
- Carta de intención y exposición de motivos, donde describa su área de interés (formato libre).
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. En la plataforma se solicitará el nombre y el correo electrónico del investigador.
- Comprobante de pago de la cuota administrativa por el proceso de admisión.

Recepción de Documentos

Los documentos se podrán subir a la plataforma de admisión del Posgrado de la FCN desde la publicación de la convocatoria hasta el día **23 de abril del 2018**.

Resultados

- Publicación de resultados: 15 de junio de 2018.
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer el viernes 27 de julio del 2018 directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

D. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- Incurrir en alguna de las faltas estipuladas en los Artículos 43 y 45 (Capítulo III. de la trayectoria y la permanencia) del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

E. Consideraciones generales

1. Sólo alumnos que hayan terminado la licenciatura tendrán derecho a beca CONACYT, con un promedio mínimo de 8.0.
2. En virtud de que el examen CENEVAL no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, el resultado sólo puede ser modificado por la Institución que lo evalúa. y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Es muy recomendable que conozcan y se pongan en contacto con la planta docente que conforma la maestría, para saber sus líneas de investigación: <http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mspas/directorio-de-la-mspas>
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
7. Para los posgrados que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus

oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N

Dada a conocer el 15 de enero de 2018

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

Dr. Aurelio Domínguez González
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:
Dra. Araceli Aguilera Barreyro
Coordinadora de la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable
Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro
Av. de las Ciencias s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui
C.P. 76230. Querétaro, Qro. Tel. (442) 1921200 ext. 5392
maestria.spas@uaq.mx

Addis Abeba Banda Mendoza
Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Esta convocatoria fue modificada el 9 de marzo de 2018, sección de restricciones.